



## MEMORANDO

20164000005303 - DGI  
Bogotá, 31-03-2016 05:04

PARA: **HUGO SANCHEZ HERNANDEZ**, Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
DE: **SALOMÉ NARANJO LUJÁN**, Directora de Gestión de Información  
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información – Rad. No. 20168000429312.

Estimado Hugo,

En respuesta al oficio radicado el 22 de Marzo del 2016 en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el número **No. 20168000429312**, en el cual solicitan información correspondiente al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Huila, cordialmente le informo lo siguiente:

1. Certificar si el aplicativo EKOGUI ya se encuentra totalmente habilitado para efectuar el reporte de la actividad litigiosa del Estado por parte del Consejo Superior de la Judicatura Seccional Huila, de ser así indicar desde que fecha.

**Rta.** El sistema eKOGUI desde su implementación se encuentra disponible para que las entidades públicas de orden nacional puedan reportar la información de sus procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales. Es importante mencionar que en diciembre del 2014 se realizó una actualización masiva de la información de los procesos judiciales del Consejo superior de la Judicatura en el Sistema y en septiembre del 2015 se distribuyó esta información por seccionales, para que cada una pudiera actualizar su información directamente en el Sistema de información.

2. Certificar si el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Huila ha cumplido con la obligación legal de reportar en el Sistema Único de Información de la actividad litigiosa del Estado - EKOGUI, la relación de todos los procesos que cursan contra la Entidad, así como las conciliaciones prejudiciales que realiza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1441 de 2011, sus decretos reglamentarios e instructivos sobre la materia.

**Rta.** Cordialmente le informo que a la fecha la Seccional correspondiente a ese departamento fue denominada en el Sistema como Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Seccional Huila y la información que tenía registrada a marzo 28 del 2016 en el Sistema es la siguiente:



**Tabla No. 1 Total de Procesos Activos en Contra de la Entidad**

Entidad	Procesos Activos para la Entidad
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA	421

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, cálculos DGI.

Fecha de corte: Marzo 28 de 2016.

**Tabla No. 2 Total de Procesos Terminados en Contra de la Entidad**

Entidad	Procesos Terminados para la Entidad
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA	9

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, cálculos DGI.

Fecha de corte: Marzo 28 de 2016.

**Tabla No. 3 Total de Conciliaciones Terminadas en Contra de la Entidad**

Entidad	Conciliaciones Terminadas para la Entidad
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA	0

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, cálculos DGI.

Fecha de corte: Marzo 28 de 2016.



**Tabla No. 4 Total de Conciliaciones Activas en Contra de la Entidad**

Entidad	Conciliaciones Activas para la Entidad
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA	9

**Fuente:** Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, cálculos DGI.  
**Fecha de corte:** Marzo 28 de 2016.

La relación de los **421** procesos activos y las 9 conciliaciones activas que cursan en contra de la entidad se encuentran en el **Archivo Anexo**.

3. Si no ha cumplido con dicha obligación legal, indicar cuál es el motivo o razón argumentada por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Huila para no hacerlo, y que decisión ha tomada la dependencia a su cargo sobre dicho incumplimiento.

**Rta.** Al respecto me permito informar que en el sistema se evidencia que la Seccional Huila del Consejo Superior de la Judicatura ha actualizado algunos procesos recientemente.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente por:  
SALOME NARANJO LUJAN  
No. Radicado: 20164000005303 - Fecha: 31-03-2016  
Dependencia: DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION - Jefe

Preparó: Luis Andrés Ordoñez  
Revisó: Johanna Tátiva Pradere  
Anexo: Archivos de Excel con lo Anunciados